

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 245.775/78 y su agregado Nº 243.603/78 (Corresponde Nº 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita el reemplazo de las cañerías de calefacción deterioradas y trabajos complementarios en / el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 2/7), habiendo prestado su conformidad a fs. 8 vta. el / Señor Juez Federal del asiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

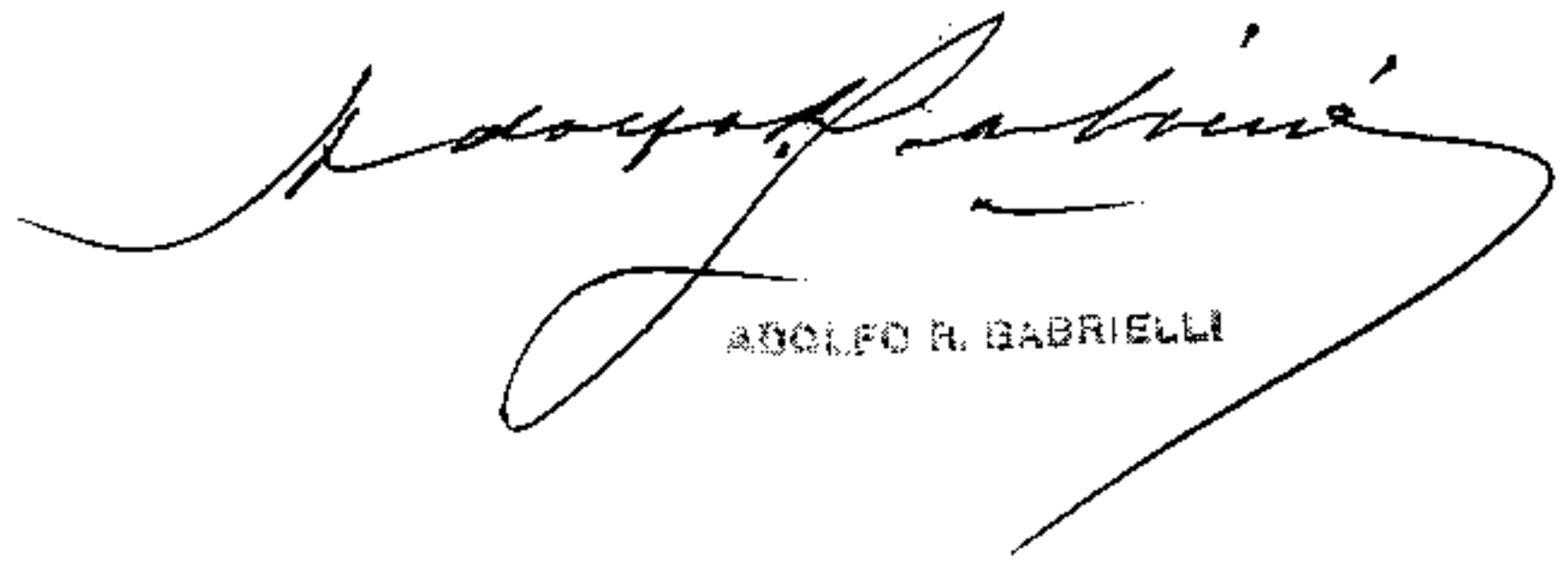
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 2/7, por el importe de PESOS: QUINIEN- / TOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 532.161.-).-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI